
SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO DE LOS INFORMES
DE AUDITORIAS LEGALES

CONTROL INTERNO

JUNIO-2023

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



EQUIPO AUDITOR

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO: Fernando de Jesús Cardona Jiménez

AUDITOR – PROFESIONAL: Sebastián Yepes Muñoz

AUDITOR - PROFESIONAL: Andrés Julián Rodríguez García

AUDITOR – PROFESIONAL: Luz Eneida Rodríguez Vargas

APOYO ADMINISTRATIVO: Liliana Del Pilar Arenas Valderrama

DIRECTIVOS SAPIENCIA

DIRECTOR: Dr. Carlos Alberto Chaparro Sánchez



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	5
CONCLUSIONES	9
RECOMENDACIONES	10

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones establecidas para las Oficinas de Control Interno y del Plan de Auditorías Internas – vigencia fiscal 2023 (legales o reglamentarias y basadas en riesgos), se presenta el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – corte a mayo de la presente anualidad, con el fin de verificar el grado de cumplimiento y eficacia de las acciones de mejoramiento comprometidas por los responsables de los procesos frente a las Auditorías Internas realizados por la OCI, en los casos que nos ocupan.

El presente informe fue realizado de acuerdo a las disposiciones legales y partiendo de las respectivas acciones de mejora que fueron planteadas por los responsables de ejecutarlas, en los términos y plazos indicados en el respectivo plan de mejoramiento y consolidando los porcentajes de avance en la matriz anexa en este informe.

OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento y determinar el estado de avance de los planes de mejoramiento registrados por las dependencias de Sapiencia, derivados de los informes de Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno, evaluando su cumplimiento y efectividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Hacer seguimiento al avance de las acciones de mejora propuestas en el plan de mejoramiento.
- Evidenciar que no se haya materializado el riesgo de incumplimiento al plan de mejoramiento.
- Verificar los soportes aportados por las Dependencias como evidencia de la gestión de las acciones de mejora a cargo.

DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Verificada la matriz de seguimiento a los Planes de Mejoramiento, formato F-EV-AI-005, junto con las observaciones y evidencias reportadas por cada dependencia y proceso, con corte al 31 de mayo de 2023, el equipo de la Oficina de Control Interno realiza este informe de seguimiento.

No fueron tenidas en cuenta para este seguimiento los planes de mejoramiento de las Auditorías correspondientes a la C4TA (2022), Acceso y Permanencia (Fondos), y Gestión Contractual, toda vez que sus planes de mejoramiento fueron formulados muy cercanos al seguimiento, por ende, no serían notorios sus resultados.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento en mención, sin importar la fuente de las acciones (hallazgo de auditoría, cambios normativos, reuniones de trabajo, análisis de riesgos, etc...), se establece su estado, así:

Cerradas: son las acciones que fueron desarrolladas y a las cuales se les procede el cierre de estas, es decir, las acciones cumplidas al 100%.

En Término: son las acciones se encuentran en proceso de ejecución y en el marco del cronograma previsto.

Vencidas: son las acciones de mejoramiento que no han sido desarrolladas y que están por fuera del tiempo previsto en el cronograma.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, en la revisión adelantada con corte a 31 de mayo de 2023:

1. Clasificación por Estado

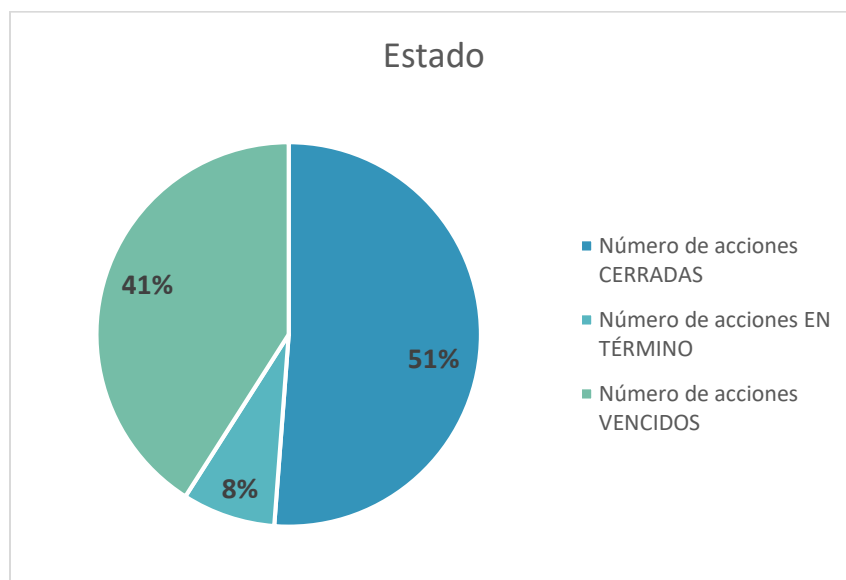
A partir de lo reportado por las dependencias en el formato F-EV-AI-005, el Equipo Auditor verificó el estado del nuevo inventario de hallazgos de la Agencia, que para el seguimiento fue de 166 acciones de mejora, que resultan del ejercicio de consolidación entre las acciones pendientes del 2021 y las generadas en el 2022.

A continuación, podremos observar la variación del estado de las acciones, desde la evaluación y seguimiento anterior (31 de mayo de 2022) hasta el 31 de mayo de 2023, corte del presente informe,

donde se muestra la evolución de las mismas, fruto del avance de cumplimiento efectivo de las acciones formuladas, así:

- Durante el tiempo transcurrido entre el 31 de mayo de 2022 y el 31 de mayo de 2023, la Oficina de Control Interno identificó una disminución de 46 acciones de mejora en seguimiento, de acuerdo a la totalidad de los hallazgos, lo cual refleja un avance significativo en la gestión realizada por diferentes dependencias, además se debe tener en cuenta que no se relacionaron los planes de mejoramiento de 3 Auditorías.
- Adicionalmente, se pudo observar que a la fecha se tienen **68** acciones de mejora con tiempos vencidos para su cumplimiento, circunstancia que es negativa y que a la vez genera una alerta de riesgo, toda vez que los planes de mejoramiento hacen parte fundamental del funcionamiento adecuado de la entidad y para el cumplimiento de sus objetivos.
- A su vez, se tienen 85 acciones cerradas, las cuales dieron cumplimiento a la acción de mejora propuesta, mientras que 13 acciones están en término para su realización.

Con el fin de mejorar la interpretación y evaluación de la matriz; de estas 166 acciones, se encontró que el 51.2% se encuentra cumplidas, el 7.8% en término, y el 41% vencidos, tal como lo muestra la siguiente tabla y gráfica:





Estado Plan de mejoramiento por procesos con corte a 31 de mayo de 2023

ESTADO	CANTIDAD	%
Número de acciones CERRADAS	85	51.2%
Número de acciones EN TÉRMINO	13	8%
Número de acciones VENCIDOS	68	41%
TOTAL HALLAZGOS REVISADOS	166	100%

Fuente: Elaboración Oficina Control Interno

2. Clasificación por Dependencias

La siguiente tabla y su gráfica muestran los procesos que están inmersos en los diferentes hallazgos del Plan de Mejoramiento, describiendo la participación y cantidad de acciones involucradas en cada una de ellas, así:

Procesos Involucrados en el Plan de Mejoramiento en SAPIENCIA y su participación		
PROCESOS	Número de acciones	Participación %
Atención a la Ciudadanía	12	5,66%
GEP	12	5,66%
Gestión del Talento Humano	2	0,94%
Gestión Contractual	10	4,72%
Gestión Administrativa	20	9,43%
Gestión Documental	12	5,66%
Gestión de Sistemas de Información	80	37,74%
Gestión Jurídica	31	14,62%
Gestión Financiera	8	3,77%
Gestión de Comunicaciones	24	11,32%
Gestión de Mejora de la Calidad	1	0,47%
Total General	166	100%

Fuente: Elaboración Oficina Control Interno



PROCESOS INVOLUCRADOS EN EL PLAN DE MEJORAMIENTO EN SAPIENCIA Y SU PARTICIPACIÓN					
PROCESOS O DEPENDENCIAS AUDITADOS	TOTAL ACCIONES	% TOTAL ACCIONES	TOTAL ACCIONES ABIERTAS	% ACCIONES ABIERTAS	TOTAL ACCIONES CERRADAS
Cartera	6	3,6%	1	1,2%	5
Acceso y Permanencia (Fondos)	7	4,2%	7	8,4%	0
Becas Tecnología	1	0,6%	1	1,2%	0
Gestión Financiera	2	1,2%	2	2,4%	0
Direccionamiento Estratégico	21	12,7%	1	1,2%	20
Sistemas de Información TI	55	33,1%	34	41,0%	21
Gestión Jurídica	25	15,1%	25	30,1%	0
Atención a la ciudadanía	26	15,7%	7	8,4%	19
Gestión Documental	2	1,2%	1	1,2%	1
Mapa de Riesgos	1	0,6%	0	0,0%	1
Gestión Comunicaciones	18	10,8%	2	2,4%	16
Gestión Contractual	2	1,2%	2	2,4%	0
Total General	166	100%	83	100%	83

A los procesos de Sistemas de Información TI y Gestión Jurídica se les debe prestar especial atención con la cantidad de acciones de mejoramiento abiertas, entre ambos procesos se tienen 59 de las 83 acciones abiertas. Gestión Jurídica no presentó información para el seguimiento en el presente informe, al igual que Acceso y Permanencia.

Es importante reconocer la gestión de Direccionamiento Estratégico, Atención a la Ciudadanía y Gestión de Comunicaciones, las cuales contaban con una cantidad importante de acciones de mejora que fueron gestionadas oportunamente durante el periodo evaluado. Igualmente, el área de TI hizo una gestión importante con el cierre de 21 acciones, sin embargo, el proceso sigue siendo el de mayor cantidad de acciones abiertas, con una gestión importante por realizar.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Una vez analizados los anteriores resultados, relacionados con el proceso de seguimiento al cumplimiento de los planes, asociados a los hallazgos con corte a 31 de mayo de 2023 y registrados en el formato F-EV-AI-005, es importante tener en cuenta lo siguiente:

CONCLUSIONES

- Se evidencian recurrentes retrasos en el cumplimiento de las fechas de finalización y obtención de resultados de las acciones de mejora. El 41% de las acciones se encuentran vencidas.
- Diferentes acciones de mejoramiento de Gestión Jurídica, de Auditorías de acceso y permanencia y algunas acciones de TI no presentaron su seguimiento.
- El no cumplimiento de los tiempos de desarrollo de las acciones de mejora puede derivar en diferentes riesgos para la entidad y procesos disciplinarios.
- Se encontraron acciones de mejora calificadas con un 100% de cumplimiento, pero al revisar detalladamente la acción de mejora, no se encuentra desarrollada a cabalidad y por ende se realizó una recalificación, revisión y reevaluación de dicho porcentaje de avance.
- Se han obtenido objetivos importantes en la ejecución de los planes de mejoramiento; la continuidad y el compromiso permanente de todos los actores, es indispensable para alcanzar las metas propuestas, encaminadas a subsanar todas aquellas situaciones que han afectado a la Agencia y sobre las cuales es necesario implementar controles con el fin de minimizar su ocurrencia y recurrencia.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las dependencias dar estricto cumplimiento a los tiempos propuestos en los planes de mejoramiento, con el propósito de que los registros de avances, revisión, seguimiento y revisión de eficacia y efectividad se efectúen dentro de los plazos señalados, el incumpliendo mencionado puede derivar en materializaciones de riesgos ya identificados.
- Se recomienda continuar con la gestión de las acciones de mejora durante el segundo semestre de la presente anualidad y así darle cierre a la máxima cantidad posible para la finalización de la gestión del cuatrienio.
- Se recomienda a los encargados de cada proceso de la acción de mejora y que tienen tiempos de cumplimiento vencidos, realicen las acciones pertinentes para dar cumplimiento en el menor tiempo posible a dicha mejora.
- Se recomienda a los subdirectores, directora y jefe de oficina, impartir la directriz a sus dependencias para que den cumplimiento a las acciones de mejoramiento vencidas.

Cordialmente,



FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ

Jefe Oficina de Control Interno - SAPIENCIA

Anexo 1: FEVAI005 Plan de mejora Consolidado CI 2023